

LAS CAJETILLAS NUMERADAS  
DE LOS CIGARRILLOS

Emu, Víctor, Elegantes, Ideal,

Liberty, Búffalo, Irazú y Rex

SON SUS ACCIONES

para el concurso del 22 de Diciembre de 1935

VARIAS SERIES

CADA UNA CON

167 PREMIOS EN EFECTIVO  
CON VALOR DE ₡ 2655.00

Congreso de la Confederación General de  
Obreros y Campesinos de México

Del 26 al 31 del mes de diciembre corriente, convocado por el Consejo Nacional de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, tendrá lugar en la capital mexicana el Segundo Congreso de aquella importante Confederación, integrada por más de mil sindicatos y por doscientos cincuenta mil miembros efectivos.

Los trabajadores costarricenses, por conducto del Secretario General del Partido Socialista, han recibido invitación fraternal del proletariado mexicano para que concurren a su magna asamblea, en la que habrán de discutirse los más importantes problemas que atañen al movimiento de liberación en América Latina y a sus relaciones con el resto del proletariado del mundo.

El Partido Socialista Costarricense ha aceptado desde luego la invitación de los trabajadores mexicanos, habiendo ya procedido al nombramiento de sus representantes. En el Congreso mencionado la delegación del socialismo costarricense presentará la ponencia en que se propone la formación de la Internacional Socialista Hispanoamericana, proyecto al que en otras páginas de esta edición nos hemos referido. Dicha ponencia se publicará en el próximo número de LIBERACION.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

La socialización de la tierra en México y en Rusia

Por el Profesor ALFREDO GRANGUILLHOME

Especial para *Liberación*

Mientras México estabiliza la posesión plena de las tierras a los campesinos, después de que éstos las conquistaron con sangre y con metralla en 1910, la Rusia Soviética, que desde 1921 había hecho una reforma a su tesis de que la propiedad agraria pertenecía al Estado, comienza a hacer efectivos sus postulados dando títulos sobre granjas colectivas integradas por pueblos enteros de campesinos.

Hagamos historia. A raíz de la revolución de octubre (1917) los campesinos entraron en posesión de tierras que, con anterioridad, pertenecían propiamente a los grandes duques y a los nobles cortesanos que llevaban una vida fastuosa, sostenida con los ingresos de sus fincas allende el Volga, producto pues de la lenta muerte de pueblos enteros esclavizados.

Más adelante, ya con la dictadura del proletariado, las tierras fueron quitadas a los campesinos, alegando los altos jefes del naciente Kremlin, que las tierras pertenecían al Estado, quedando entonces los cultivadores en la misma condición que cuando existía el gobierno blanco de la Rusia zarista. Pero ante el fracaso que se avecinaba, la economía rusa sufrió todavía modificaciones, no llevándose, sin embargo, al terreno de la práctica con toda amplitud en 1921, sino hasta principios de 1934. En este año comenzó a hacerse la repartición de las tierras, pero no a los individuos, sino a los grupos organizados, a las colectividades campesinas, para dejar así satisfechos a los labradores, y para cumplir también con los preceptos que emanan de las internacionales, en el sentido de que la tierra no puede ser poseída individual sino colectivamente.

En México, la distribución de las tierras ha sido en cierto modo mixta, pues a la vez que a cada comunidad campesina se le entrega un ejido, o sea una cantidad determinada de terreno, esta parcela es dividida para su cultivo entre los ejidatarios, o sea los dueños de esa parcela enorme. Únicamente falta su organización en forma de cooperativas agropecuarias, constituidas en tal forma que puedan enfrentarse al problema económico y resolver la crisis que amenaza por todos lados, sea que se llame superproducción o carestía completa.

Los Bancos Regionales, ramas del Banco Nacional de Crédito Agrícola, refaccionan a los ejidatarios organizados, poniéndoles en posibilidad de adquirir la maquinaria y el grano necesario para efectuar una excelente siembra y obtener una buena cosecha, que de otra manera no hubieran podido alcanzar.

La Rusia Soviética sigue, hasta cierto punto, los pasos de México en materia agraria. Los campesinos mexicanos, lo mismo que los rusos, lucharon por posesionarse de la tierra que por siglos habían laborado en beneficio de otros, y en parte lo han conseguido. Desde entonces cada vez se afirma más la propiedad legítima de la tierra en manos de sus legítimos dueños, los cultivadores. El derecho de propiedad en México es perpetuo, pues la tierra no puede arrebatársele a los campesinos.

Las solicitudes de ampliación de ejidos prueban ciertamente, que todavía existen los terratenientes, propietarios de grandes extensiones de terreno. Pero ya están señalados con el índice acusador de los hombres de la Revolución y pronto hemos de ver a los campesinos en el dominio total de la tierra. Entonces su emancipación económica será un hecho dentro de las realidades del momento actual.